

Proyecto de Decreto por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria Montes de Málaga (ES6170038), se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Montes de Málaga y se modifica el Decreto 6/2015, de 20 de enero, por el que se declara la Zona de Especial Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 Acantilados de Maro-Cerro Gordo (ES6170002), se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Acantilado de Maro-Cerro Gordo y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del citado Paraje Natural

CONSULTA PREVIA (abril 2021)

Nombre	Documento	n.º	Contenido	Valoración
Club deportivo Málaga pescasub		1	Dado que se va a proceder a revisar el Decreto 6/2015, de 20 de enero, entendemos que sería el momento de evaluar, la limitación de usos en este espacio, hacia las actividades de pesca recreativa. Y abrir el camino a una regulación inclusiva, que permitiera el uso de este espacio, por estos colectivos.	Los resultados registrados tanto por el "Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz", como por los informes de "Control de Fondos Someros y Seguimiento de Peces del Litoral de Granada" que se llevan a cabo desde la Consejería competente en materia de medio ambiente, vienen constatando la ausencia de recuperación de ciertas especies y biocenosis marinas debida, entre otras causas, a la actividad pesquera dentro de la franja marina de este espacio. Esta situación, tras más de treinta años de protección ambiental del lugar, exige de adopción de medidas específicas, que faciliten no solo la protección y conservación sino también el restablecimiento de los tipos de hábitat natural de interés comunitario y especies de interés comunitario presentes en el lugar así como sus funciones ecológicas, y, entre ellas, el papel de este espacio protegido como área de reproducción, desove, cría y engorde de especies de interés pesquero, y el equilibrio de la cadena trófica.